HENRY COUNTY SCHOOLS

Be Present Be Powerful

LA ASISTENCIA IMPORTA



Aspectos destacados importantes del Reglamento de Asistencia Estudiantil de la Junta Escolar del Condado de Henry

A partir del 1 de julio de 2025, las Escuelas del Condado de Henry adoptaron un nuevo Reglamento de Asistencia Estudiantil para mejorar el rendimiento estudiantil y garantizar prácticas de asistencia escolar consistentes para todos los niños en todo el distrito.

Para obtener más información sobre estas actualizaciones, visite el Reglamento en el sitio web de las Escuelas del Condado de Henry: https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/PolicyListing.aspx?S=4088

AUSENTISMO CRÓNICO	Un estudiante que pierde el 10% o más de los días escolares matriculados por cualquier motivo, justificado o injustificado.
AUSENCIAS JUSTIFICADAS	Estas incluyen enfermedad personal, muerte de un familiar inmediato (hasta 3 días), muerte de un familiar no inmediato (hasta 2 días), exámenes médicos/dentales/de salud mental/oculares programados, festividades religiosas y circunstancias específicas como el servicio militar de uno de los padres.
VIAJES EDUCATIVOS JUSTIFICADOS	Un viaje con un valor educativo significativo, cuando se da aviso y lo determina el director del edificio. Los estudiantes tendrán hasta tres ausencias justificadas por viajes que tengan valor educativo. Además, los estudiantes solo pueden solicitar la aprobación para dos viajes por semestre, de hasta dos días de duración, para visitar un campus universitario, escuela técnica, instalación militar u otra institución o evento relacionado con la carrera.
LIMITACIONES DE LAS AUSENCIAS JUSTIFICADAS	Después de 5 ausencias consecutivas o 10 en total, llegadas tardías o salidas tempranas, es posible que los padres requieran una nota del médico a solicitud del director de la escuela o la persona designada para cualquier ausencia posterior relacionada con una enfermedad, llegadas tardías o salidas tempranas.
NOTAS DE EXCUSA	Nota escrita o excusa explicando el motivo de la(s) ausencia(s) que incluya el nombre del estudiante, la(s) fecha(s) de la ausencia, la(s) razón(es) de la ausencia y la firma del padre o tutor legal. Debe presentarse a la escuela al regreso del estudiante, pero no más de tres (3) días a partir de la fecha de regreso. Después de cinco (5) notas, la escuela puede solicitar documentación adicional. Las notas electrónicas pueden ser aceptadas como excusa siempre y cuando sean enviadas desde la dirección de correo electrónico del padre/tutor que está registrada en el archivo del estudiante, con una copia de la identificación estatal o federal, del padre o tutor legal en Infinite Campus.
TARDANZAS Y SALIDAS TEMPRANAS	Para ser considerado "presente" durante un día escolar, un estudiante debe estar presente durante al menos la mitad de la jornada escolar. Los estudiantes que salgan antes de ese requisito se considerarán ausentes por el día. A las diez (10) tardanzas, salidas tempranas o ausencias injustificadas, es posible que se requiera que los padres completen un Contrato de asistencia escolar. Los padres de los estudiantes de escuela elemental que llegan tarde o que se van temprano deben informar a la oficina principal para proporcionar una explicación por escrito. Los estudiantes de secundaria(middle) y preparatoria(high) deben presentarse en la oficina de la escuela y presentar una explicación por escrito para incluir la declaración de los padres o documentación adicional.
VERIFICACIÓN DE RESIDENCIA	Después de 10 ausencias, tardanzas o salidas injustificadas, el personal de la escuela y del distrito puede solicitar la verificación de residencia en el distrito según la Regulación JBCA-R (1).

Consulte el reverso para obtener información adicional.

HENRY COUNTY SCHOOLS

Be Present Be Powerful

LA ASISTENCIA IMPORTA



RETIRO ESCOLAR	Un estudiante que tiene más de diez (10) días consecutivos de ausencias injustificadas puede ser retirado de la escuela. El mandante o la persona que éste designe hará todo lo posible para notificar al padre, tutor u otra persona que tenga el control o cargo de un estudiante si el sistema escolar planea retirar a dicho estudiante.
ELECCIÓN DE ESCUELA	Según la Regulación JBCCA-R (1): Asignación del Estudiante a la Escuela - Procedimientos La solicitud o aprobación de un estudiante para la transferencia de escuela (Elección de Escuela), después de cualquier combinación de diez (10) o más tardanzas, salidas o ausencias injustificadas en un año calendario, puede ser denegada o revocada.
ESTUDIANTES MENORES DE 6 AÑOS	Todos los niños matriculados durante 20 días escolares o más antes de cumplir seis años estarán sujetos a las disposiciones de la ley de asistencia escolar obligatoria de Georgia.
EQUIPO DE ATENCIÓN CARE	El equipo C.A.R.E. (Caring Adult Responding Everyday) apoya a los estudiantes en términos de asistencia, comportamiento y necesidades sociales y emocionales. Este equipo también puede ayudar a referir a los estudiantes a los servicios de salud mental en la escuela.

NOTIFICACIÓN DE LAS AUSENCIAS DE LOS ESTUDIANTES POR PARTE DE LOS PADRES O TUTORES

3 Ausencias injustificadas

- Carta de Asistencia Escolar #1 se envía a casa.

5 Ausencias injustificadas

- Carta de Asistencia #2 se envía a casa.
- El padre/tutor recibe una llamada de un miembro del equipo de C.A.R.E.

8 Ausencias injustificadas

- Carta de Asistencia #3 se envía a casa.
- Conferencia de Asistencia Solicitada por la escuela para completar el Contrato de Asistencia.

10 Ausencias injustificadas

- Carta de Asistencia #4 es enviada a casa. El padre/tutor es referido al trabajador social de la escuela
- Una verificación de residencia puede ser solicitada por el personal de la escuela y del distrito.
- Padre/Tutor invitado a la Reunión de Intervención en Ausentismo Escolar (Tim)

10 + Ausencias injustificadas

- Carta de Asistencia #5 es enviada a casa.
- El Director de Trabajo Social se referirá al Tribunal de Menores y/o al Tribunal Estatal.